

D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO N° 12.600/01/860 VRS

DEROGA RESOLUCIÓN DE MÓDULOS DE ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR, QUE DICTABA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y CAPACITACIÓN MARÍTIMA (CIMAR), EN PUERTO MONTT.

VALPARAÍSO, 08.AGO.2014

VISTO: la Resolución D.G.T.M. Y M.M. ORD. N° 12.600/01/544 VRS, del 23 de Mayo de 2012; los Informes Técnicos remitidos mediante Memorándum del Centro de Instrucción y Capacitación Marítima, CIMAR, N° 12.600/180 del 22 de Julio de 2014; el Instructivo para Acreditación de Instituciones Educativas y Organismos Técnicos de Capacitación aprobado según Resolución D.G.T.M. y M.M. ORD. N° 12.600/1963, del 07 de Julio de 2003; el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, STCW/78 en su forma enmendada y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Resolución D.G.T.M. y M.M. Exenta N° 12.600/272 Vrs., del 12 de Junio de 2013, publicada en el Diario Oficial N° 40.599, del 03 de Julio de 2013,

R E S U E L V O:

- 1.- **DERÓGASE** la Resolución D.G.T.M. Y M.M. ORD. N° 12.600/01/544 VRS, del 23 de Mayo de 2012, que aprobó los programas de los siguientes Módulos de Entrenamiento en Simulador de Puente dictados por el Centro de Instrucción y Capacitación Marítima (CIMAR), utilizando el simulador SIMFLEX 3.08 en Puerto Montt:
 - a.- Entrenamiento en Simulador de Puente para optar al título de Piloto Regional (nivel operacional).
 - b.- Entrenamiento en Simulador de Puente para ejercer Mando como Piloto Regional.
- 2.- **DECLÁRASE** que el Departamento de Educación y Titulación Marítima dependiente de la Dirección de Intereses Marítimos y Medio Ambiente Acuático, deberá mantener un ejemplar de la Resolución D.G.T.M. y M.M. ORD. N° 12.600/01/544 VRS, del 23.MAY.2012, para efectos de registro histórico.
- 3.- **ANÓTESE y comuníquese** a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

POR ORDEN DEL SR. DIRECTOR GENERAL

FIRMADO

GUILLERMO SILVA GAJARDO
CONTRAALMIRANTE LT
DIRECTOR DE INTERESES MARÍTIMOS
Y MEDIO AMBIENTE ACUÁTICO